

PACTEMOS

Año 13. Diciembre de 2010. Antioquia, Colombia. ISSN 2145-2512

www.conciudadania.org



Políticas Públicas de Atención a Víctimas



PACTEMOS

Año 13. Número 37. Diciembre de 2010

ISSN 2145-2512

Una publicación de:



Conciudadanía
para que los derechos sean hechos

DIRECTOR EJECUTIVO:

Ramón Moncada Cardona

CONSEJO DE DIRECCIÓN:

Amparo Saldarriaga Klinkert
Luis Norberto Ríos Navarro
Jaime Humberto Díaz Ahumada
Raúl Antonio Arango Piedrahita
Nubia Stella Garcés Picón
Alba Lucía Gómez Zuluaga
Gloria Eugenia Ríos Madrid

COMITÉ EDITORIAL:

Gloria Amparo Alzate
Elizabeth Aristizábal
Nelson Enrique Restrepo
Ramón Moncada

DISEÑO GRÁFICO:

Ma. Marcela Madrid Velásquez

IMPRESIÓN:

Nicolás Aristizábal.
Litografía-Tipografía

Publicado con el apoyo de:

Servicio de las Iglesias Evangélicas en
Alemania para el Desarrollo
EDD (Alemania)
CORDAID (Holanda)
DKA (Austria)
Instituto de la Mujer de España -IME-
(España)

El contenido de este impreso no refleja necesariamente el pensamiento de las entidades cooperantes.

Se autoriza su reproducción total o parcial, citando la fuente.

Carrera 49 No. 60-50
Medellín (Antioquia) – Colombia
Teléfono: [57.4] 284 95 46
Fax: [57.4] 254 88 00
Sitio web: www.conciudadania.org
Correo electrónico:
conciudadania@conciudadania.org



**Políticas Públicas de
Atención a Víctimas**

Contenido

Editorial

Ramón Moncada Cardona
Director ejecutivo

3

La Política Pública Municipal de Víctimas: un proceso de dignificación y empoderamiento de las víctimas
Beatriz Montoya. Coordinadora Proyecto Políticas Públicas

4

Estrategias y acciones para la implementación de las Políticas Públicas de Atención a Víctimas
Elizabeth Aristizábal. Comunicadora social

7

Dificultades y perspectivas de las Políticas Públicas de Víctimas en los municipios

8

Diagnóstico regional de las víctimas

10

Política Pública de Víctimas en Argelia

Sorany López. Líder de la Asociación de Víctimas de Argelia
"Caminos de Esperanza"

12

Avanza Política Pública en la Unión

Maryory Osorio Tobón. Presidenta Concejo Municipal

13

Política Pública de Atención Integral a las Víctimas del conflicto armado, municipio de El Peñol.

Gloria Ríos. Asesora municipal

14

Editorial

En Colombia, son varios los hechos y situaciones generadores de personas víctimas; pero sin duda alguna, el conflicto armado ha sido el que más víctimas ha producido en nuestro país y el que ha dejado las secuelas más terribles para cada una de las personas afectadas y para el resquebrajamiento de nuestro tejido social. El conflicto armado, del cual perduran aun muchas de sus manifestaciones, viene afectando millones de vidas individuales y de ambientes familiares y comunitarios, de la misma forma que afecta profundamente el desarrollo de la sociedad colombiana.

Creemos en la necesidad de las salidas políticas al conflicto armado y por lo tanto, en la necesidad de las negociaciones políticas y los acuerdos de paz entre el Estado y los actores armados. Estos acuerdos y negociaciones deben hacerse sin embargo, en el marco del derecho constitucional y ajustados también a la normatividad internacional de la cual es compromisoria Colombia, a través del sistema americano y del sistema de las Naciones Unidas. Así mismo, estos acuerdos y negociaciones, deben hacerse en coherencia con la justicia ordinaria o mediante procesos también requeridos de justicia transicional preservando siempre los principios de verdad, justicia y reparación, y poniendo siempre como prioridad el reconocimiento, garantía y respeto de los derechos de las víctimas. En este sentido, la investigación y la judicialización de los responsables y culpables es también una prioridad del Gobierno; si bien las negociaciones políticas y acuerdos de paz incorporan otras dimensiones necesarias que deben acompañar todo proceso de desmovilización, desarme y reintegración social.

Es necesario reconocer también, que si bien el número de víctimas es mayor en relación con los hechos producidos por autodefensas y guerrilla, con quienes el Estado realiza negociaciones políticas y acuerdos de paz; existe también un importante número de víctimas generadas por hechos cometidos por miembros del Ejército y de la Policía lo que exige acciones también al interior del propio Estado, para la investigación y judicialización de personas responsables dentro de estas fuerzas estatales de seguridad, y el reconocimiento de los derechos de las víctimas generadas por ellas.

El reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las víctimas debe ser un asunto visibilizado en la normatividad y las políticas públicas en los diferentes niveles del Estado colombiano; en este sentido, merece la pena resaltar el proceso que se lleva a cabo actualmente en el Congreso de la República en el trámite del Proyecto de ley para atención de las víctimas, que aunque tiene varias ausencias o falencias, tiene también una valiosa disposición normativa para el reconocimiento y atención de los derechos de las víctimas.

Si bien es importante el nivel normativo y de política nacional; se hace necesario que la visibilización de las víctimas y el reconocimiento de sus derechos, se exprese en el nivel inmediato de su vida individual y social, en el terreno local y municipal; porque al fin y al cabo, es en este espacio territorial local donde se expresan y desarrollan sus proyectos de vida individual y colectivo. Por esta razón, Conciudadanía desarrolló entre los años 2009 y 2010, un proceso de acompañamiento a 19 municipios del oriente antioqueño, para la formulación participativa de la Política Pública Municipal de Atención a Víctimas, orientada fundamentalmente al reconocimiento de los derechos de las víctimas y soportado en un horizonte de reconciliación, porque entendemos también la necesidad de generar condiciones políticas y sociales para la finalización y no repetición del conflicto armado y para la construcción de vínculos sociales que hagan posible la convivencia pacífica y la reconciliación.

Por esta razón, dedicamos el presente número 37 de nuestro boletín institucional Pactemos, a compartir con nuestras(os) lectoras(es) el proceso y los resultados del acompañamiento a estas 19 Políticas Municipales de Atención a Víctimas, varias de ellas discutidas en Cabildos Abiertos y adoptadas ya mediante Acuerdos de los Concejos municipales, que se convierten en importantes instrumentos orientadores para la visibilización y atención de derechos de las víctimas y para la promoción de la reconciliación en las sociedades municipales.

Ramón Moncada Cardona
Director ejecutivo

directorejecutivo@conciudadania.org

La Política Pública Municipal de Víctimas:

un proceso de dignificación y empoderamiento de las víctimas

Una política es el conjunto de acciones tomadas de una forma estratégica para la consecución de unos determinados objetivos, conectados con asuntos de interés público que deben decidirse también en lo público.

La Política Pública de Víctimas que se ha formulado en 19 municipios del Oriente Antioqueño, es una política porque contiene importantes estrategias de acción para avanzar en el proceso de dignificación y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado; y es pública por cuanto se refiere a un asunto que es de interés del público, en la medida que busca garantizar los derechos de las víctimas; crear condiciones de no repetición del conflicto armado y como paso necesario para un proceso de reconciliación

Es éste el resultado del trabajo cuidadoso y permanente de dos años, llevado a cabo por un grupo de actores de los más diversos orígenes: víctimas, mujeres, acciones comunales, ONGs, funcionarios públicos, etc., agrupados en Comités de Impulso, asesorados por Conciudadanía. También es el producto de la deliberación y aportes permanentes de 38 representantes de los Comités de Impulso que, en calidad de multiplicadores/as, participaron en Encuentros Subregionales para intercambiar experiencias y poner en común los aportes de alrededor de 1.600 víctimas, mujeres y hombres de los centros zonales -urbanos y rurales- de cada municipio, con quienes se reunieron para presentar los avances de la política, recoger propuestas y avalar los resultados.

En el primer año, los Comités de Impulso formularon un diagnóstico acerca de las condiciones socioeconómicas de las víctimas en materia de salud, vivienda, ingresos, organización, participación, etc. ; se propusieron estrategias de acción que fueron priorizadas con criterios de mayor sinergia y factibilidad para llevarlas a cabo; e hicieron un trabajo de deliberación y reflexión sobre la Reconciliación, que sirviera de marco conceptual a la Política

Las políticas públicas acompañadas y formuladas se realizaron en los siguientes 19 municipios: Argelia, San Francisco, San Rafael, El Peñol, San Vicente, San Carlos, La Unión, San Luis, Guatapé, Sonsón, Nariño, El Carmen, Marinilla, El Santuario, Cocorná, La Ceja y El Retiro, Guarne y Concepción.

Beatriz Montoya
Coordinadora Proyecto Políticas Públicas
beatrizmontoya@conciudadania.org

Si bien hay matices y diferencias en cada uno de los 19 municipios participantes en este proceso, la estructura común de las Políticas públicas construidas se conforma de las siguientes partes:

Presentación - Visión – Principios – Objetivos - Marco legal – Estrategias – Actores Responsables de la implementación – Seguimiento, evaluación y monitoreo de la política – Esquema Operativo Territorial y Sectorial para su desarrollo y el Anexo 1 con el diagnóstico socioeconómico de las víctimas organizadas, de cada municipio.

En criterio de las víctimas y de los Comités de Impulso, entre los que se encuentran las/los Multiplicadores/as, el sólo proceso de formulación y presentación de la Política Pública ya arroja resultados significativos:

Resultados significativos

Aportó a las víctimas claridad acerca de lo que es una política pública; mejoró la comprensión acerca de sus derechos, y la formulación de estrategias mostró la manera de materializarlos.

Se ampliaron las perspectivas de la reconciliación. Aunque todavía entre las víctimas no hay acuerdos en las formas de hacer la reconciliación, la mayoría coinciden en que es un proceso importante para el que hay que prepararse. Porque “sin reconciliación no hay futuro”.

Ahora reclaman con mayor seguridad los derechos a la verdad, la justicia y la reparación económica y simbólica; han formulado nuevas denuncias ante las autoridades competentes (Personería, Fiscalía, Oficinas de enlace para desplazados, etc.) y las del área rural que no habían tenido acceso a la información sobre derechos, aprendieron a conocerlos y gestionaron el formulario de solicitud de Reparación por Vía Administrativa.

Algunas consideran que esta política responde de manera simultánea a sus principales problemáticas, le han dado buena acogida y con sacrificio le han dedicado tiempo y atención; la ven como una forma de expresar sus ideas y de pasar de víctimas a ciudadanos y ciudadanas.

Ejercieron su derecho a la participación en escenarios públicos como los Cabildos Abiertos que se realizaron en varios de los municipios en los que las víctimas fueron las protagonistas principales en la preparación y presentación de la Política. Conocieron y pusieron en funcionamiento mecanismos como el Derecho de Petición para reclamar sus derechos.

La organización de víctimas se fortaleció con el ingreso de nuevos miembros. En el municipio de La Ceja se constituyó la organización. Algunas víctimas se vincularon a nuevos procesos y organizaciones como acciones comunales, institución educativa y organización de mujeres.

Las víctimas han sido visibilizadas por la comunidad como un actor del municipio.

Los funcionarios municipales mejoraron su atención a las víctimas: Algunas Personerías atendieron a las víctimas para tramitar su documentación para la Reparación por Vía Administrativa y el Concejo apoyó el Cabildo donde se presentó la política; algunos funcionarios como la Defensoría del Pueblo, Desarrollo Social, algunos concejales, Personeros y secretarios de Despacho, acogen mejor a las víctimas.

Se ha dado un paso muy importante con la realización de un proceso que involucró a diferentes actores sociales e institucionales. Distintas organizaciones e instituciones se unieron al alrededor del Comité de Impulso.

Se cuenta con un documento de Política municipal reconocido por las organizaciones y diferentes instituciones que puede contribuir a la concertación y articulación de acciones.



Las víctimas de todos los municipios, con el acompañamiento de los Comités de Impulso, gestionaron la realización de Cabildos Abiertos para presentar la política y buscar su aprobación por Acuerdo Municipal. De los 19 municipios en los que se presentó una propuesta de política pública, 7 ya la aprobaron: Argelia, San Francisco, San Rafael, El Peñol, San Vicente, San Carlos y La Unión. En 9 han pasado a segundo debate por parte del Concejo: San Luis, Guatapé, Sonsón, Nariño, El Carmen, Marinilla, El Santuario, Cocorná, La Ceja y El Retiro. En Guarne, la política será integrada a una política social del municipio y Concepción no ha mostrado ningún interés en ella.

Se requiere ahora de un proceso de incidencia para que esta política pública no sea un asunto solo de las víctimas sino de toda la sociedad, es decir, que efectivamente sea un asunto público. Se requiere que otros actores políticos, sociales, económicos, académicos, etc, participen en su implementación como una manera de aportarle a la reconstrucción del tejido social y a la garantía de no repetición de la guerra.

Con este diagnóstico se encontraron también algunas propuestas para tener en la formulación de una política pública, estas son:

Propuestas

Atender a este sector de población tanto en sus condiciones personales de salud física y emocional como en las demandas que desde ellas se produzcan para darle respuesta a las condiciones de vida digna.

Incentivar su organización.

Desarrollar propuestas de alfabetización y validación de la educación básica primaria, al igual que formación en oficios.

Promover su vinculación a trabajos productivos, de mejoramiento de la vivienda propia y la implementación de programas que alivien la carga que representa el cubrimiento de los servicios públicos.

Hacer seguimiento a los programas que el Estado brinda a estos sectores como Red Juntos, Familias en Acción, MANÁ.

Cambiar la tendencia asistencialista de estas políticas por programas de desarrollo integral que saque a este sector de la población del estado de marginalidad y exclusión en que se encuentran.

Implementar estrategias de seguimiento jurídico a los casos de las víctimas y ejercer presión para que la respuesta de la justicia sea oportuna y eficaz.

Implementar programas de atención psicosocial

Estrategias y acciones para la implementación de las políticas públicas de atención a víctimas

Elizabeth Aristizábal

Comunicadora social

comunicaciones@conciudadania.org

Cada una de las políticas municipales construidas tiene unas estrategias y acciones particulares; sin embargo, podemos observar una tipología de estrategias que es común a la mayoría de las políticas construidas, a continuación vamos a ver de manera general, las estrategias más coincidentes en las políticas de atención a víctimas formuladas.

Uno de los propósitos de las políticas públicas es que sirvan como ruta de navegación de las organizaciones de víctimas, y a su vez queden instaladas como agendas ciudadanas para la coyuntura electoral del 2011; a través de estas políticas, las víctimas se vuelven actoras del desarrollo local, y generan una discusión

los actores políticos de sus municipios, pero ya no desde sus necesidades puntuales como individuos, sino con una agenda ciudadana, construida participativamente y que cuenta con 7 u 8 estrategias gruesas y unas acciones muy concretas dirigidas al reconocimiento y cumplimiento sus derechos como víctimas.

Para que estas políticas no terminen convirtiéndose en letra muerta y se queden plasmadas sólo en una propuesta o Acuerdo Municipal, es necesario que se desarrollen todas las estrategias que se formularon en cada municipio, como por ejemplo la creación del comité interinstitucional o comisión de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública, para que haya realmente una ejecución ésta, y eso conlleve a una articulación de los actores locales que tienen competencia en las diferentes estrategias propuestas desde la política pública municipal.

Construcción de verdad y memoria histórica, apoyo sicosocial, y mejoramiento de la calidad de vida son 3 de las estrategias más comunes en las 19 políticas municipales; a través de estas estrategias las víctimas priorizaron acciones para el acceso a la educación,



vivienda digna, empleo, acompañamiento de los Grupos de Apoyo entre Iguales, la formación en temáticas como la transformación no violenta de los conflictos, manejo de la comunicación y la Noviolencia, y acciones de reparación simbólica para todas las víctimas.

Otras de las estrategias claves para generar en los municipios mejores condiciones para las víctimas y garantías de no repetición del conflicto son la Identificación y caracterización de la población víctima del conflicto armado, el Fortalecimiento a las organizaciones de víctimas, la Movilización social, y la Articulación interinstitucional.

Ahora bien, para la materialización de estas políticas, es necesario, además de la intervención de los actores del Estado, una ciudadanía empoderada y organizada, como las asociaciones de víctimas, los comités de reconciliación, entre otros, que generen acciones de autogestión desde sus recursos, capacidades y potencialidades y que socialicen las acciones propuestas en estas políticas a la sociedad en su conjunto, para que así puedan posicionarse como actores sociales y gestores de su propio desarrollo.

Políticas Públicas de Víctimas en los municipios

Dificultades y perspectivas

[Dificultades]

“Todavía hay resistencia e incredulidad en algunas de las víctimas sobre estos procesos”
“No todos los entes convocados participaron del proceso de formulación de las políticas públicas”

“Pasar del reconocimiento a la participación activa y voluntaria”
“No conocer la totalidad de las organizaciones que trabajan con las víctimas en la región”

La Ceja

“Lograr reunir todos los integrantes del comité ya que todos son muy ocupados”

Concepción

“No hubo mucha participación de parte del municipio”

El Carmen

“El desplazamiento del área rural a la urbana, por falta de recursos”

El Peñol

“Todavía hay resistencia e incredulidad en algunas de las víctimas sobre estos procesos”
“Inconstancia para reunirnos con algunas instituciones y representantes del comité de impulso”

Argelia

“En general las organizaciones no se articulan a las víctimas”

San Francisco

“El temor a vincularse como organizaciones y conformarlas”

Cocorná

“Hay desconocimiento de la problemática de las víctimas”

San Vicente

“Todavía hay mucho dolor, resistencia e incredulidad con el estado y los grupos ilegales”

El Retiro

“El espacio para los talleres en la zona urbana es complicado tenerlo”

San Luis

“Poca solidaridad e indiferencia con las víctimas”

Guarne

La Ceja

“Vincular más organizaciones locales”
“La inclusión de la política pública en el presupuesto y los programas del municipio”
“Fortalecer el trabajo en red”
“Poder trabajar de la mano con las Asocomunales para llegar a las zonas rurales del municipio”

Argelia

“Que por medio de las estrategias planteadas en la política, las víctimas puedan reclamar sus derechos y accedan a ellos con menos discriminación”
“Fortalecer el comité de impulso para realizar un seguimiento a la política pública cuando esta sea aprobada”

Concepción

“Que las víctimas se empoderen. Que sean muy activas. Que estén pendientes de los procesos”
“Que otras organizaciones del municipio se integren a la de víctimas: jóvenes, adulto mayor, hogar juvenil, bomberos, confecciones, empresas asociativas de trabajo”

El Carmen

“Tener vivienda digna porque las víctimas no tienen donde vivir”
Que se coloquen en el lugar de las víctimas porque todavía hay personas que no entienden estos procesos

El Peñol

“Continuar con la jornada de la luz y de abriendo trochas”

El Retiro

“Lograr que en su totalidad las víctimas participen y logren la dignificación”

Guarne

“Vincularnos con otras organizaciones y trabajar unidas”

Guatapé

“Luchar por los derechos de las víctimas para que sean reparadas”

La Unión

“Que continúe el compromiso que demostraron las autoridades municipales ante la política pública”

Nariño

“Que la organización tenga más acogida ante las autoridades gubernamentales y hacer incidencia para lograr sus objetivos y metas propuestas”

San Francisco

“Buscar al alcalde y a los concejales para promocionar la política”

San Rafael

“Vinculación de la comunidad a los procesos para avanzar en el camino de la reconciliación y reconstrucción del tejido social”

Cocorná

“Seguir trabajando por los derechos de las víctimas para que sean restablecidos en su totalidad”

Santuario

“Realizar sesiones plenarias de la Constituyente municipal para deliberar sobre el tema y presionar para que la política pública sea aprobada e implementada en el municipio”

Marinilla

“Que adopten el acuerdo de la política con el presupuesto necesario y con el respectivo control dentro del plan de desarrollo”

San Luis

“Tener salud, educación, buen empleo, vivienda digna, apoyo psicosocial para todos incluyendo a niños y jóvenes”

San Vicente

“La comunidad debe tener mayor compromiso con los ciudadanos afectados por el conflicto”

Oriente Antioqueño

Diagnóstico socioeconómico de las víctimas del conflicto armado en el Oriente Antioqueño

En el año 2008 APROVIACI (Asociación Regional de Víctimas a Ciudadana/os del Oriente Antioqueño, AMOR (Asociación Regional de Mujeres de Oriente), El Programa por la Paz – CINEP y Conciudadanía se unieron para realizar un diagnóstico de la condiciones socioeconómicas de las víctimas del conflicto armado de la región. En este participaron 21 municipios y 380 socios y socias de las organizaciones de víctimas del Oriente y su núcleo familiar. Es importante decir que en estas organizaciones participan víctimas de todos los grupos armados que en el Oriente Antioqueño se han disputado el control territorial: dos Frentes del ELN, dos de las FARC, dos Bloques de las AUC; además, se manifiesta también la situación de víctimas de acciones cometidas por miembros de batallones del Ejército Nacional y distritos de Policía, asentados en esta subregión.

Este diagnóstico muestra que el 91% de las socias de estas organizaciones de víctimas son mujeres y 34% son hombres, frente a este dato, las investigadoras comentan como en la mayoría de los casos “los hombres delegan la responsabilidad de estos asuntos, mientras que las mujeres buscan más fácilmente apoyo emocional que los hombres”, siendo estos últimos quienes sufren en forma directa la victimización: “la persecución, las amenazas, el reclutamiento forzado, la desaparición, el asesinato, etc.” Dicen, además que “la organización de víctimas, por los intereses y reivindicaciones que persigue – centradas en la lucha por sus derechos - puede resultar más amenazante para los hombres que para las mujeres, por lo que en estas localidades muchos de los hombres tiendan a resguardarse en sus casas y a hacerse poco visibles en los espacios públicos”.

Las socias de las organizaciones son población adulta. Un número muy alto de ellas, el 68.42% son mayores de 46 años. Sólo el 11.32% están entre los 18 y los 45 años. El 23.95% son población mayor de 60 años. De ellas el 83.42% son madres, lo que significa que ahora ellas son quienes responden solas por sus familias cumpliendo el doble rol de amas de casa y proveedoras económicas. El 9.47 % son padres y el 6.2% corresponde a hijos, hermanos, abuelas, tías.

Con respecto al nivel educativo de las socias de las organizaciones de víctimas, el 55.53% no terminaron la primaria; el 17.89% de ellas hicieron su primaria completa y sólo el 7.97% terminaron sus estudios secundarios. 6.05% no han tenido ningún nivel de educación formal y otros estudios con un porcentaje del 1.84%.

La baja o nula escolaridad y las dificultades de lectoescritura, son un factor determinante en la vida de las mujeres, y se convierten en un obstáculo para el acceso a procesos de formación y capacitación, la autoestima, la consecución de sus ingresos, el ejercicio del liderazgo, etc. Esto también representa una dificultad en la producción y manejo de documentos, al igual que para la tramitación de asuntos públicos.

El 71.58% de las víctimas socias de las organizaciones a las que se les aplicó la encuesta son amas de casa; el 6.05% se desempeña en agricultura, el 3.95% en oficios varios y construcción, el 4.47% está empleado, y en otros oficios como peluquería, comercio, estudiantes entre otros el 4.21%, el 1.84% está desempleado, y sin dato el 7.89%.

Antes de la guerra las mujeres que vivían en el campo cultivaban pequeñas parcelas en sus lugares de vivienda con lo que contribuían a la economía del hogar. Ahora en los centros poblados ellas carecen de habilidades y oportunidades para ocuparse en oficios que les generen algún ingreso y, cuando lo tienen, se emplean en oficios domésticos por escasos días de la semana, con remuneraciones que no les alcanza para cubrir los mínimos gastos de subsistencia para ellas y sus familias.

El 61% de las socias(os) y sus familias vive en casa propia; 18% lo hace en casa prestada; 16% vive en casa alquilada y un 4% vive con otro núcleo familiar. A pesar del alto porcentaje de socias que tienen casa propia, la mayoría de ellas está en mal estado. Otras mujeres, -las desplazadas del campo al casco urbano- viven en ranchos improvisados que no reúnen las mínimas condiciones de seguridad, higiene y comodidad. Los costos de alquiler y servicios públicos disminuyen los recursos para el cubrimiento de gastos fundamentales como la alimentación, la salud, el vestido, la educación, etc.

ioqueño



En la clasificación de niveles de pobreza que hace el Sisben, el 91% está ubicado en los niveles 0, 1 y 2, lo que coincide con el hecho de que el 97% de ellas están afiliadas al servicio de salud, lo que ha representado para las mujeres víctimas el mayor apoyo proveniente del Estado.

En esta muestra de 380 socias, se encontraron 513 casos de victimizaciones, siendo más frecuente el homicidio (71.54%); le sigue el reclutamiento forzado (12.67%) y la desaparición forzada (11.31%). Los otros tipos de victimización están por debajo del 1%. Detrás de estos tres tipos de violencia se registran agudos vacíos dejados por miembros fundamentales de las familias (padres, hermanos mayores, tíos) y el dolor, la amargura y la desolación que tales pérdidas han dejado en cada mujer y en cada familia.

Según los resultados de este diagnóstico, las Autodefensas Unidas de Colombia AUC son responsables del 41.13% de las víctimas, en segundo lugar está la guerrilla con un 15.40%; el 10.14% pertenece a grupos al margen de la ley sin identificar, el 1.17% a organismos del Estado, el 8.77% dice no saber y un 23.39% no registra información del actor responsable del hecho.

De estas victimizaciones el 83% han sido denunciadas, el 10% no lo ha hecho y el 7% restante no registra información. De los casos denunciados, el 40.79% se presentan ante la Personería, el 25.05% ante la Fiscalía, el 10.77% ante la Inspección, el 1.04% ante el Juzgado, el 0.62% ante la Comisaría, el 0.62% ante la Policía, el 21.021% no registra datos de la instancia donde se puso la denuncia pero afirma que sí denunció el caso; además, 55 casos de victimización fueron denunciados en dos instancias por eso el número de instancias donde se denuncia suma 483. De otro lado, de los 428 casos denunciados, el 29.21% se tiene conocimiento de que está en proceso, el 9.11% está sin resolver, el 2.10% está cerrado, el 25.93% no sabe nada y un 33.41% no registra datos al respecto.



Sin embargo, una cosa es la denuncia que se hace del caso de victimización y otra es la ayuda a la que ha accedido la víctima, en este sentido el 31% dice haberla recibido, mientras el 40% dice no haber recibido ayuda, este último porcentaje llama la atención teniendo en cuenta que se trata de personas organizadas que por lo menos han tenido el apoyo de algunas ONG para su organización, formación y atención psicosocial. La personería es la institución con mayor reconocimiento por parte de las víctimas tanto por la ayuda que les ha brindado como por el cumplimiento sus requerimientos que son básicamente tres: a) aspectos jurídicos y defensa de sus derechos legales; b) organización, formación en derechos y ciudadanía, y atención psicosocial; y c) la atención en salud y otros servicios no identificado.

Política Pública en Argelia

Sorany López

Líder de la Asociación de Víctimas de Argelia "Caminos de Esperanza"

victimasargelia@yahoo.es



En el año 2009 se comenzó el proceso de Política pública de Atención a Víctimas en el municipio de Argelia, y comenzó con la formación de dos lideresas de la Asociación de Víctimas, en todo lo que tenía que ver con la política pública atención a víctimas del conflicto armado; desde Conciudadanía, se brindó asesoría y apoyo para la elaboración y socialización de la propuesta. Se recogieron iniciativas de las comunidades, en los núcleos zonales de El Zancudo, Villeta Florida, Central Rural y Urbano, que están conformados por las veredas San Luis, el Zancudo, el Oro, el Guadual, San Pablo, el Cabuyo, Santa Teresa, la Arboleda, el Diamante, Villeta Florida, Rancho Largo, la Julia, el Silencio, el Fresnito, entre otros, en talleres realizados por las dos facilitadoras capacitadas para ello; además participaron también la Organización de víctimas, las J.A.C, y las distintas organizaciones e instituciones que hacen presencia en el municipio; esta formación se realizó aproximadamente con 246 hombres y 312 mujeres de la organización.

Luego de los talleres se elabora un documento borrador, donde se recogen las apreciaciones de todos y todas las participantes, que es presentado en una asamblea con representantes de la Organización de Víctimas y el Concejo municipal; posteriormente se convocó un cabildo por iniciativa de la organización de víctimas, que fue aceptado por el Concejo y realizado en el mes junio con presencia de representantes de las víctimas, el Alcalde, algunos funcionarios de despacho, el Personero municipal, entre otros.

En este cabildo se socializó y se recibieron aportes para complementar la propuesta y presentarla en una plenaria al Concejo Municipal para su debate y aprobación, para esto contamos con el acompañamiento permanente de CONCIUDADANIA y el Programa por la Paz del CINEP, luego de varios debates fue aprobada en el mes de agosto; con la aprobación de esta política pública de víctimas o mejor: política pública de atención a la población sobreviviente del conflicto armado en el municipio de Argelia, se le abren nuevas puertas para que los derechos de las víctimas sea un hecho y empiecen el camino de pasar de víctimas a ciudadanas y ciudadanos ya que en esta política, están recogidas todas las necesidades de las víctimas y sus principios los cuales son Dignidad humana, Equidad, Transparencia, Corresponsabilidad, Reconciliación y La No-violencia.

Esta política se dio gracias al empoderamiento de las víctimas, y a que fue una iniciativa colectiva de las víctimas, ya que varias de ellas pertenecen a distintas organizaciones en donde se discutió la política y se fue extendiendo al punto de que los Concejales se dieron cuenta que no solo las víctimas estaban pendientes, sino que era un tema que le interesaba a la comunidad en general, ya que iba en pro de generar la reconciliación y la no repetición de la violencia en el municipio.

Avanza Política Pública en La Unión

Maryory Osorio Tobón

Presidenta Concejo Municipal

concejo@launion-antioquia.gov.co

Las políticas públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo de una región. El Estado es el encargado de diseñar políticas con participación ciudadana, que proporcionen condiciones de desarrollo de todas las personas y permita la vinculación de los otros sectores con el gobierno; necesitamos reglas de juego claras y que sean cumplidas, lo que además implica que los compromisos adoptados por los encargados de la política pública sean creíbles.

El Municipio de La Unión y en especial el Concejo, no podemos ser ajenos a la realidad que viven nuestros conciudadanos. En la actualidad se ha venido desarrollando procesos de Reconciliación liderado por las personas víctimas, líderes de las diferentes organizaciones del municipio y sociedad en general. Somos conscientes que para lograr el perdón y la reconciliación se debe hacer un trabajo arduo con víctimas, victimarios, y todos los actores de la comunidad para que nos comprometamos y asumamos corresponsabilidad en los nuevos pactos que ayuden a mejorar las confianzas del tejido social municipal.

Durante el periodo constitucional, el Concejo Municipal de La Unión, ha aprobado mediante Acuerdo varias políticas públicas, entre ellas la de atención a la población víctima del conflicto armado en un horizonte de reconciliación; la cual surgió a raíz de un trabajo que se viene dando hace dos años con la organización de sobrevivientes, la cual agrupa a más de 150 personas del área urbana y rural, personas afectadas por el conflicto armado y con diversos tipos de victimización, esta política ha sido asesorada por Conciudadanía.

Dentro de la política pública, se trazan las diferentes estrategias que permiten mejorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado, con programas y proyectos que faciliten la recuperación psicosocial, la generación de ingresos económicos y la reconstrucción del tejido social.

El Acuerdo 05 de 2010, es un avance significativo y una herramienta de planeación para las futuras administraciones municipales, que podrán destinar mejor los recursos económicos, hacia este grupo poblacional.

Para que la política pueda ejecutarse se requiere que haya destinación presupuestal y para que sea incluida desde el Plan de inversiones de 2011, las estrategias de la política pública se presentaron desde la junta de la organización de víctimas con el paralelo del Plan municipal de Desarrollo 2008-2011 y a partir de allí se podrá mirar los recursos con los que contará esta política el próximo año.



Política pública de atención integral a las víctimas del conflicto armado, municipio de El Peñol

Gloria Eugenia Ríos Madrid
Asesora Municipal
gloriarios@conciudadania.org

Conciudadanía tiene dentro de sus líneas estratégicas de acción el trabajo por la Gobernabilidad Democrática, entendida como la capacidad del Gobierno local y ciudadanía, de concertar las decisiones fundamentales para el desarrollo de las localidades. Lógicamente este ejercicio pasa por la participación organizada de los ciudadanos y ciudadanas, quienes se reconocen como constituyente primario y sujetos de derechos, con responsabilidades en la construcción de un presente y futuro mejor; y de gobiernos que a su vez han asumido la responsabilidad de promover y hacer efectiva la participación ciudadana, dando cumplimiento al respectivo mandato constitucional y las leyes que la desarrollan.

Las políticas públicas son esencialmente, decisiones que actúan como criterios orientadores, definidas a partir de un análisis claro, que permite respuestas articuladas, adecuadas y coherentes eficaces y pertinentes, frente a diferentes aspectos de la realidad social. Estas decisiones resultan de procesos de concertación entre los ciudadanos y los gobiernos; para el caso que nos ocupa, gobiernos locales, los cuales a través de procesos de diálogo se disponen a una escucha abierta y a la incorporación de las demandas de la ciudadanía en los procesos de planeación local.

A partir de estos criterios y de intentar hacer realidad nuestro slogan, “Para que los derechos sean Hechos”, Conciudadanía, ha venido impulsando y acompañando procesos participativos de construcción de Políticas Públicas en diferentes localidades del Oriente Antioqueño. Una de estas experiencias es la del municipio de El Peñol, mediante el desarrollo del proyecto “De Víctimas a Ciudadanas (os)”, apoyado por el Instituto de la Mujer de España, IME y la Asamblea de Cooperación por la Paz, ACP, del mismo país, entre 2008-2010.

El proceso se inicia con la concertación de la propuesta con el Comité Municipal de Reconciliación, espacio de participación ciudadana, que existe en el municipio desde hace aproximadamente 7 años, el cual desarrolla acciones en torno a la Noviolencia, apoyo a la población víctima y realiza permanentemente acciones simbólicas de rechazo a la guerra y por la reconciliación.

Para el proceso de construcción de la Política Pública este comité fue ampliado, conformándose un “equipo impulsor”, integrado por aproximadamente 30 personas entre quienes estaban líderes de diferentes organizaciones sociales, integrantes de la organización municipal de víctimas y ocasionalmente miembros de la institucionalidad local. Con este equipo impulsor se emprendió un proceso de formación y capacitación (10 talleres) en el cual se desarrollaron los contenidos teóricos necesarios y se construyeron paso a paso los contenidos de la política pública.

Se comenzó por darle un marco a la propuesta a través de la definición de un horizonte de Reconciliación para el municipio, pues se espera que esta apuesta no sólo reivindique los derechos de las víctimas, sino que además se constituya en elemento orientador para realizar las transformaciones sociopolíticas que implica superar las consecuencias que el conflicto armado ha dejado en la población y por lo tanto, para construir el Nunca Más de la Guerra. Este enfoque de Reconciliación está basado en la concepción de esta, como un horizonte de futuro que se construye desde el presente, a través del desarrollo de varios procesos: reconstrucción del tejido social y de relaciones de respeto, trabajo alrededor de disminuir las desigualdades sociales, acciones concretas de reparación económica y simbólica para los directamente afectados por el conflicto armado, acciones de memoria histórica y promoción del compromiso con la no repetición del conflicto armado.



La definición del enfoque que Reconciliación estuvo acompañado de la construcción de la siguiente visión de futuro del municipio, que vale la pena resaltar:

“En el 2020 el municipio de el peñol, será un municipio que avanza en un proceso de Reconciliación a través del respeto y garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación. Esta población es reconocida por ella misma y por la comunidad peñolense como ciudadanas-os con plenos derechos.

Se ha reconstruido el tejido social, se ha restablecido la confianza entre la comunidad y con las instituciones. Priman relaciones respetuosas, de solidaridad, sin odios o deseos de venganza. Hay igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos-as. Prima la unión y los intereses comunes. Las diferencias políticas se reconocen como riqueza y los conflictos se tramitan de forma no Violenta, garantizándose así la no repetición de la guerra”.

Se elaboró además un diagnóstico sobre la situación socio-económica de la población víctimas, en alianza con la Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanos, APROVIACI, a través de la aplicación de una encuesta, que posteriormente fue sistematizada por Conciudadanía, y cuyos resultados fueron presentados al Concejo municipal en una sesión en el mes de mayo de 2009 con el fin de sensibilizar a la Corporación edilicia sobre la situación de las víctimas y gestionar el Cabildo Abierto para la aprobación de la Política Pública.

Una vez construidos todos los contenidos de la propuesta se realizaron asambleas de socialización y se gestionó el Cabildo Abierto, siguiendo toda la normatividad de la ley

134 de 1994. También se desarrolló un proceso de lobby con varios Concejales que se mostraron interesados, algunos asistieron a los talleres de construcción, y uno de ellos fue el ponente en los debates que necesito la discusión de la propuesta.

El Cabildo Abierto para la presentación de la Política Pública fue realizado en el mes de Agosto de 2009, con una participación de más de 130 personas, la mayoría víctimas y la sustentación la realizaron tres personas integrantes del equipo impulsor. El primero de Septiembre de 2009 se aprobó la Política Pública según Acuerdo Municipal No. 27.

La política pública aprobada se ha socializado en varias asambleas y reuniones municipales, en el Consejo Municipal de Política Social, COMPOS, y en talleres zonales en tres territorios del municipio, 2 rurales y uno urbano. También se ha empezado un proceso de seguimiento a su implementación, a través del envío de un Derecho de Petición al Concejo municipal, para que informara sobre los rublos del presupuesto anual (2010) que se destinaron para implementación de la Política Pública.

Tanto Conciudadanía como la organizaciones de Víctimas y el Comité de Reconciliación de El Peñol, esperamos que esta Política Pública no sea un documento más, depositado en los archivos de las instituciones locales, sino que se haga realidad como lo que es: decisiones y por lo tanto compromisos del gobierno local -Alcalde y Concejales-, que han adquirido pública, consciente, libre y decididamente, sobre las demandas que con legítimo derechos hacen las comunidades. Esperamos todos que se entienda también este ejercicio como el esfuerzo de la ciudadanía por hacer efectiva la gobernabilidad democrática que requiere el Estado Social de Derechos que pretendemos construir desde 1991.



“... se hace necesario que la visibilización de las víctimas y el reconocimiento de sus derechos, se exprese en el nivel inmediato de su vida individual y social, en el terreno local y municipal”
[editorial]

